INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 13 de julio de 2021. Al despacho informándole que el proceso de la referencia se encuentra pendiente por fijar fecha para audiencia, toda vez que en la fecha anterior el apoderado de la parte demandante solicitó aplazamiento. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA-MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00801-00
DEMANDANTE: EDITH EMILIA ARMELIA DE TORREGROZA
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ BOLAÑO Y PERSONAS INDETERMINADAS

CIÉNAGA, JULIO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).-

En atención al informe secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 392 del C.G. del P., fíjese como nueva fecha para audiencia de que trata los artículos 372 y 373 de la mencionada ley., para el día 17 de agosto de 2021, a las 9:00 a.m.

Adviértase que, al tratarse de un proceso de única instancia, se deben adelantar todas las actuaciones en una sola audiencia, por tanto, por tanto, en atención al Art.394 del C.G. del P., se decretan las siguientes pruebas:

DE OFICIO:

Interrogatorio de parte:

1. **Demandante:** EDITH EMILIA ARMELIA DE TORREGROZA
2. **Demandados:** CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ BOLAÑO

   EDITH DEL SOCORRO PARDO NAVARRO

Inspección judicial al predio objeto del litigio ubicado en la Calle 5ª #19-40 en Ciénaga – Magdalena.

DEMANDANTE:

1. **Documentales:** las aportadas en el acápite de pruebas en el escrito de la demanda.
2. **Testimoniales:** JORGE ELIÉCER POLO POMARES
   ZITA AVENDAÑO REGUILLO
3. **Interrogatorio de parte:** CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ BOLAÑO

DEMANDADOS:

1. **Documentales:** las aportadas en la contestación de la demanda.

2. **Testimoniales:** ANA MEZA MIRANDA
VILMA PARDO NAVARRO

4. Interrogatorio de parte: EDITH EMILIA ARMELIA DE TORREGROZA

Para lo anterior, el Juez en asocio con la Escribiente del despacho se trasladarán al lugar indicado con todos los protocolos de bioseguridad correspondientes, y de no ser posible por las medidas sanitarias que a la fecha operen, se adelantará la diligencia conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, que es completamente gratuita y se puede descargar en su celular, portátil o computador de mesa.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1. Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjYxYzkyNGItNmFhZi00N2RiLWE5OTctOGZiYzE3NTE3MjUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%22%7d
2. Escriba su nombre
3. Entrar con audio y video

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 14 de julio de 2021